Acuerdo

Acuerdo en lo de los molineros y pesadores

Licencia

Dio se licencia a Ant.º de Mora que pueda hazer en el campo fuera de la dehesa de pinos quemados carbon con que no haga [illegible] que mando solo penas de la [illegible]

Cabildo

En el dicho dia [illegible] y un dias del dicho mes de henero del dicho año los dichos señores [illegible] fueron ayuntados a cabildo en la lonja de la plaça de [illegible] de la dicha ciudad conviene a saber el [illegible] [illegible] y luys de cavallos y luys [illegible]

Se yendo [illegible]

Orden

En el dicho cabildo los dichos señores [illegible] por quanto en esta ciudad ay muchas personas que se hazen procuradores de causas y entiendo en enpleyos y negocios sin tener abilidad para ello y dan causa que se traten pleitos en tiempos que se podrian escusar por querer ellos ser aprovechadas a la qual causa se siguen muchos daños y inconvenientes e desordenes en las audiencias en los dichos pleitos y negocios lo qual se escusaria con aver numero de seys procuradores que bastan para la dicha ciudad siendo [illegible] y suficientes para el dicho oficio y examinados y proveydos por la dicha ciudad como hasta aqui se a leido por tanto ordenaron y mandaron que de aqui adelante en la dicha ciudad aya el dicho numero de seys procuradores de causas y no mas los quales se an examinados y proveydos por la dicha ciudad y no de otra manera y ninguna ni algunas personas demas de los del dicho numero puedan usar ni usen del dicho oficio de procurador en la dicha ciudad [illegible] [illegible] so pena de diez mill maravedis al que lo contrario hiziere para la camara [illegible] y mandaron que se de a los procuradores [illegible] [illegible]

Procurador